

comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Domingo Jiménez Torres.
Expediente: MA-175/02/MR.
Infracción: Grave, art. 53.1, Decreto 491/1996, y arts. 29.1 y 25.4, Ley 2/1986.
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto: Notificación resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución del expediente.

Málaga, 6 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 19 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: T.P.I. 978/00.
Entidad: Doña M.ª del Rocío Ramos Díaz.
Contenido del acto: Resolución de Archivo

Expediente: T.P.I. 972/00.
Entidad: Doña M.ª del Pilar Santiago del Pino.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1012/00.
Entidad: Miada, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 655/00.
Entidad: Puerto Rico, S.C.P.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1006/00.
Entidad: Arcopanse, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 1007/00.
Entidad: Arcopanse, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 280/02.
Entidad: Doña M.ª Fátima Ligoiz Vázquez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: T.P.I. 50/00.
Entidad: Don Angel Luis Matador.
Contenido del acto: Resolución de concesión de subvención.

Expediente: T.P.I. 568/00.
Entidad: Jolly Kids Distribución, S.L.
Contenido del acto: Resolución de concesión de subvención.

Expediente: T.P.I. 1048/99.
Entidad: Muebles Silsa, S.L.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: T.P.I. 331/00.
Entidad: Doña Montserrat León Tamayo.
Contenido del acto: Resolución de concesión de subvención.

Expediente: T.P.I. 593/00.
Entidad: Transportes Marín Carrasco, S.L.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: T.P.I. 601/00.
Entidad: Casto Rodríguez Montaña.
Contenido del acto: Resolución desestimación.

Expediente: T.P.I. 1033/00.
Entidad: Juan Jesús Santana Cabeza.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1140/00.
Entidad: Buzoneo Express, S.C.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: T.P.I. 171/02.
Entidad: Don Gustavo Aguilar Montaña.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 19 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 26 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: T.P.I. 632/00.
Entidad: Instituto Superior de Salud Cardiopulmonar, S.L.
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 653/00.
Entidad: Sara Medinilla, S.C.P.
Contenido del acto: Resolución desestimación.

Expediente: T.P.I. 1096/00.
Entidad: Ecilandia, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: T.P.I. 629/00.
Entidad: Don José A. Rosas Giles.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: T.P.I. 6/01.
Entidad: Doña M.ª de los Reyes Rodríguez Prieto.
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 791/01.
Entidad: Don Manuel Félix Fernández García.
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Sevilla, 26 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 12 de diciembre de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aracena, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de ayuda de desplazamiento.
Expte. F.P.O. núm. HU-428/98.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Ocupacional eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de don Pedro Rodríguez Corrales, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1998, y al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 17.12.98, a favor de la entidad Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento, con número de expediente 21-068/98J, para la impartición de 2 cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 17 de marzo de 1998.

2.º Don Pedro Rodríguez Corrales, tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumno en el curso Experto en Riesgo y Protección, núm. 21-1, impartido por la citada entidad en la localidad de Huelva, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicho alumno presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de desplazamiento por la asistencia al citado curso a que hace referencia al artículo 10 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por el cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobados y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 10, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en los apartados segundo y tercero la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por don Pedro Rodríguez Corrales de ayuda en concepto de desplazamiento, por la asistencia como alumno del curso Experto en Riesgo y Protección, núm. 21-1, impartido por la entidad Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento, núm. de expediente 21-068/98J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 34.000 ptas. (treinta y cuatro mil pesetas).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la relación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 20 de agosto de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A5.341.907/2111 Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.907/2111 «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)».